



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA Nº 511/2010.-

ZAPALLAR, 05 de Febrero de 2010.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley Nº 19.130 de fecha 19.03.92; y Sentencia de proclamación Rol Nº 1063-08 de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorandum Nº 115/2010, de fecha 05 de Febrero de 2010, emitido por don Juan Carlos Reinoso, Tesorero Municipal.
- Solicitud y Declaración de Patente Comercial a nombre de Claudia Fernández Osorio.
- Carta de fecha 24 de Diciembre de 2009, emitida por doña Claudia Fernández Osorio.
- Certificado de Inicio de Actividades emitido por el Servicio de Impuestos Internos.
- Contrato de Arriendo de fecha 24 de Diciembre de 2009, firmado entre doña Claudia Fernández Osorio y doña Norka Osorio Torreblanca.
- Inscripción al Rol Único Tributario y/o declaración de Inicio de Actividades, emitido por el Servicio de Impuestos Internos.
- Resolución exenta Nº 1390, de fecha 3 de Febrero de 2010, Permiso para el funcionamiento del local de elaboración de Alientos con consumo al paso, ubicado en Avenida Cachagua Nº 127.
- Informe Nº 22/2010 de fecha 4 de Febrero de 2010, emitido por el Director de Obras Municipales.

DECRETO:

OTORGASE PATENTE COMERCIAL PROVISORIA, a favor de **CLAUDIA FERNANDEZ OSORIO**, con domicilio Comercial en Avenida según la siguiente Glosa.

Razón Social	CLAUDIA FERNANDEZ OSORIO.
Rut Nº	
Rol Nº	22.131.
Giro	VENTA DE COMIDA RAPIDA.
Observación	VALIDO HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2010.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C. Patente Provisoria

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADOS.
- 2.- TESORERIA MUNICIPAL.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.

OTL / CRF / GAMD / JEP / Rd.-